

	GESTIÓN COMERCIAL ATENCION AL CLIENTE	CODIGO: RS-GAC-04
		VERSIÓN: 002
	REQUISITOS	FECHA: 6 DE JUNIO DE 2017
		PÁGINA 1 DE 2

CAMBIO DE MEDIDOR

- Petición por escrito del suscriptor y/o usuario.
- Fotocopia del Documento de identidad del solicitante.
- Certificado de libertad y tradición (no mayor a 30 días).
- Certificado de existencia y representación legal, en caso de que el inmueble sea comercial (no mayor a 30 días).
- Fotocopia del recibo de energía.
- Los documentos técnicos requeridos se basaran en lo establecido en el artículo 10 Requisitos Generales de las Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- En caso de no ser titular de la cuenta, debe presentar autorización del suscriptor.
- Protocolo del medidor (Cuando el medidor lo suministre el usuario, este debe disponer de un puerto de comunicaciones para que pueda ser gestionado o interrogado remotamente, mediante un módulo de comunicaciones con puerto RS485 y protocolo MODBUS o DLT645).
- Fotocopia de la factura de compraventa del medidor.

Nota:

Para facilidad de los clientes potenciales y suscriptores del servicio, la empresa podrá financiar el costo del medidor en su factura, según su tipo de uso y estrato.

Condiciones Técnicas de las Instalaciones Eléctricas Externas para Conexión del Sistema de Medida:

- Caja de policarbonato para el Medidor: debe ser instalada en un lugar visible y de fácil acceso (fachada o murete), para instalación de protección principal y conexión puesta a tierra.
- El sistema de puesta a tierra debe estar debidamente instalado: la varilla debe estar sólidamente conectada a la caja de circuitos con un conductor de calibre

	GESTIÓN COMERCIAL ATENCION AL CLIENTE	CODIGO: RS-GAC-04
		VERSIÓN: 002
	REQUISITOS	FECHA: 6 DE JUNIO DE 2017
		PÁGINA 2 DE 2

preferiblemente No. 6, y de ésta a los tomas corrientes donde se contactarán los equipos.

- El Breaker principal debe estar instalado con sus respectivas puntas de salida hacia el medidor y conectado a la caja de circuitos, con conductores de calibre acorde al cuadro de carga.
- La acometida de alimentación debe ser del tipo antifraude y estar tendida hasta el poste indicado en la disponibilidad del servicio para su respectiva conexión. El calibre de la acometida debe ser acorde con el calculado en el cuadro de carga.

Nota: La conexión del medidor y la acometida a la red será realizada por funcionarios de SOPESA S.A. E.S.P.